







La Abogacía española entregó al Ministerio de Justicia un documento en el que expone de forma pormenorizada todos aquellos trámites que podrían ponerse en marcha de una forma gradual incluso durante la vigencia del estado de Alarma.



ara intentar evitar esta situación, durante el estado de alarma, la Abogacía Española ha liderado la presentación de propuestas e iniciativas para la adopción de una serie de actuaciones y modificaciones legislativas que palíen estos efectos y permitan recuperar cuanto antes la actividad en juzgados y tribunales. Además, el Consejo General de la Abogacía Española, en consenso con todas las corporaciones colegiales, también ha impulsado un plan de choque para hacer frente al importante incremento de casos judiciales producidos durante la pandemia por el Covid-19 y que tendrán que resolver juzgados y tribunales tras el levantamiento del estado de alarma.



El Consejo General de la Abogacía Española elaboró una serie de alegaciones al plan de choque del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) con la colaboración de todos los Colegios de Abogados, las asociaciones de abogados de toda España y las aportaciones de abogadas y abogados a través de sus corporaciones colegiales.

